

HECHO RELEVANTE

Vueling firma un preacuerdo con los Comités de Empresa para regular el convenio colectivo de los tripulantes de cabina de pasajeros (TCP) y personal de oficina.

Después de más de 7 meses de negociaciones, los principales puntos de acuerdo alcanzados han sido los siguientes:

El convenio tendrá una duración de 5 años, de 1 de enero de 2010 a 31 de diciembre de 2014

Se crean mecanismos de progresión salarial que eliminan en los próximos años las diferencias de retribución entre trabajadores de la compañía originadas con motivo de la fusión entre Vueling y Clickair producida en julio de 2009.

Se establece un aumento salarial anual equivalente al IPC.

Se establecen categorías salariales de entrada para nuevos trabajadores con sistemas de progresión a niveles superiores estructurados de forma que se incentiva la contratación de nuevo personal.

Se espera cerrar un texto definitivo basado en el preacuerdo en los próximos días.

Los acuerdos alcanzados permitirán una mejora de las condiciones laborales para los trabajadores de Vueling al tiempo que aseguran la contención de costes y flexibilidad necesarias para un potencial crecimiento de la compañía. En particular, se aseguran unos niveles de coste y flexibilidad que permiten mantener a Vueling en una posición favorable frente a sus principales competidores en los próximos 5 años.

Antonio Grau
Director de Áreas Corporativas

Para más información:

Vueling Airlines, SA
+34 93 378 77 16
Investors@vueling.com